



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 057

MAYO 18 DE 2021

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 29 de abril de 2021, se realizó entrega de un concentrador de oxígeno, en el marco de la prestación del servicio de oxígeno domiciliario al señor GONZALO CAMACHO GALEANO C.C. 13.956.979 de Velez
2. Que, para garantizar la devolución del equipo en buenas condiciones, se realizó un depósito a través del recibo de caja No 104163, por la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE.**
3. Que el día 14 de mayo de 2021, el área de farmacia de la institución suscribió acta de recibido del concentrador de oxígeno medicinal 1-5 lpm, modelo JAY-5BW SN: MZJ5S 174744 "en buen estado y funcionando adecuadamente"
4. Que es procedente realizar la devolución del depósito generado, teniendo en cuenta que el equipo entregado para el uso del paciente.
5. Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago de la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE.** a nombre de GONZALO CAMACHO GALEANO C.C. 13.956.979 de velez **a la cuenta de ahorros No 857012793** del banco BBVA de Colombia, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: envíese copia del presente acto administrativo a la subgerencia administrativa para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Moniquirá a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2021


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Elaborado por: SMBB